

ERTZAINEN 39  
NAZIONAL  
ELKARTASUNA

Ke pote



# Índice

Editorial  
Un nuevo estado naciente  
Balance de Gestión  
VIII Congreso  
Camino de Santiago  
Gabinete Jurídico ErNE  
Formación Continua  
En defensa de los trabajadores  
Absentismo, presencia, ausentismo, y derechos laborales  
Voto Diferido. Elecciones sindicales 2010  
¿Qué me juego en las elecciones sindicales?  
Elecciones sindicales Policía Local  
Eskerrik Asko José Antonio Labordeta  
Area de estudios ErNE - Grado en Derecho  
**Nuevo carné afiliado**

## Tiempos Futuros

Está claro, desde el número anterior han sucedido cosas que han resituado el futuro inmediato, se han convocado las elecciones sindicales moviendo el mapa estratégico. A ErNE no le ha pillado de sorpresa esta convocatoria, una organización en expansión con más de 3.500 afiliados no basa su futuro en lo que sale al día.

Desde el mes de febrero cuando se preparaba el VIII Congreso, ya se tenía en mente el trabajar para llegar a las elecciones con los deberes hechos, otros quizás no, haya ellos, vuestro trabajo es el resultado del trabajo diario, no del realizado en el último mes.

Cabe recordar en éste editorial lo acontecido durante éstos últimos cuatro años dentro de la actividad sindical de ErNE, cambio de escala efectiva de la U a la L, cobro para una parte importante de nuestros afiliados de los "seis días" y demanda para que lo cobre todo el colectivo, demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Derecho de Huelga en la Policía. Sin olvidarnos de la resolución diaria de problemas, tanto individuales como colectivos que es mucho más extensa de lo que quisiéramos.

Este Departamento al igual que el anterior ha defraudado las esperanzas puestas en él. No es que esperábamos la panacea, pero si al menos, lo que siempre cuando ha habido cambio de Gabinete se ha logrado, firmar un Acuerdo Regulatorio digno para el colectivo.

La relación es tensa y en permanente lucha, no por parte sindical, sino por la inoperancia de los gestores del Departamento, que utilizan la soberbia como elemento de negociación, tratando de desprestigiar a la parte social y desde esa plataforma enfrentar al colectivo contra el enemigo equivocado, y mientras tanto regula las relaciones mediante DECRETOS.

No vamos a caer en la provocación, somos serios y responsables, los dirigentes tanto políticos como sindicales pasan, pero quedan las instituciones y las Organizaciones sindicales serias, y ErNE es un claro ejemplo de ello.

Como dice el refrán "siempre que ha llovido ha escampado" y en esa estamos. A partir del 28 de octubre con la fuerza de vuestro voto podremos situar al Departamento en su lugar y forzar la negociación sin tapujos ni engaños.

Mucho nos jugamos en la Policía Vasca, y algunos lo quieren trasladar a la mera lucha entre organizaciones sindicales. ErNE no va a perder ni un solo segundo en ello. Pesan amenazas reales de recorte de DERECHOS, que tras mucha lucha (expulsión de Junta Rectora de ErNE, incluida) se consiguieron. La consecución del derecho de la jubilación anticipada para todo el colectivo de la Policía Local como Policía Vasca que es, es uno de los grandes retos que se avecinan.

Ernetika urrera!!!!

.....	02
.....	04
.....	08
.....	14
.....	18
.....	20
.....	22
.....	24
.....	27
.....	30
.....	34
.....	36
.....	38
.....	38
.....	39

# Etorkizuneko Garaiak

*Argi dago, azken alea argitaratu zenetik etorkizun hurbila birkokatu duten hainbat gauza gertatu dira, sindikatu hauteskundeetarako deialdia egin da, zeinak mapa estrategikoa aldatu duen. Deialdiak ez du ErNE ustekabeen harrapatu. 3.500 sindikatuko kide baino gehiago dituen eta hedatzen ari den erakundeak ez du etorkizuna egunean egunekoan oinarritzen.*

*Otsailean VIII. Biltzarra prestatzen geniharduenetik, buruan generabilen lanean gogor aritzea, hauteskundeetara egin beharrekoak eginda iriste aldera. Baliteke beste batzuek halakorik ez egitea, beraientzat kalte. Zuen lana egune roko lanaren emaitza da, ez azken hilabeteen egindakoarena bakarrik.*

*Egoki da, editorial honetan, azken lau urteotan ErNE sindikatuaren jardunean gertatu direnak gogoratzea: maila aldaketaren gauzatzea (Dtik Cra, alegia), gure kideen multzo esanguratsuak norberetzako sei egunak kobratzeko aukera izatea eta gizatalde osoak aukera bera izan dezan bideratutako eskaria, Giza Eskubideen Europako Auzitegiari helarazi zaion eskaria Polizien Greba eskubidea aitortu dadin... Haatik, ezin ahantz genezake egunero azaltzen diren arazoaren konponketa, banakoenak nahiz gizataldearenak izan, guk nahi genukeen baino eginbehar eskergagoa izan ohi baita.*

*Egungo Barne Sailak aurrekoaren antzera, beregan jarritako itxaropen oro zapuztu digu. Ez genuen, jakina, dena konponduko zuenik espero, alabaina, Kabinete aldaketa izan den orotan erdietsitakoa, esan nahi baita, kidegoarendako Hitzamena Arautzaile duin bat sinatzea, gutxienezkotzat genuen.*

*Harreman tirabiratsua dugu eta etengabeko borrokan dihardugu. Ez sindikatuaren jarraitasunik, aitzitik, Barne Saileko kudeatzaileen eraginkortasunik ezagatik, izan ere, harrokeria darabilte negoziaketarako bitarteko gisa, alderdi sozialaren izen ona galaraziz eta euren plataformatik kidegoa okerreko etsaiaren aurka jarri nahirik. Bien bitartean, elkarren arteko harremanak DEKRETU bidez arautzen dituzte.*

*Ez, zirikatatu arren, ez diogu amu horri helduko. Serioak eta arduratsuak gara. Buruzagi politikoak nahiz sindikatuetakoak etorri bezala badoaz, herri erakundeek eta sindikatu serioek, ordea, aurrera diraute. ErNE da horren adibide nabaria.*

*Esaera zaharrak dioten bezala, “bihar ere argituko du eguna”, eta horren zain gaude. Urriaren 28tik aurrera eta zuen botoaren babesarekin dagokion lekuan jarriko dugu Barne Saila eta negoziaketara behartuko dugu isilkeria eta iruzurrik gabe.*

*Asko dugu jokoan Euskal Poliziako kideok, eta zenbaitzuk sindikatu erakundearen arteko borroka soilera mugatu nahi dute auzia. ErNEk ez du horretan segundorik ere galtzeko asmorik. Benetako ESKUBIDE murrizketa mehatxuak dauzkagu gainean, borroka luzeen ostean (tartean ErNEko Zuzendaritza Batzordearen kanporatzea) erdietsitako eskubideenak. Euskal Polizia kidegokoak izaki, Udaltzañen talde osoarentzat aurretiazko erretiroa hartzeko eskubidea erdiestea, orain hurrera heldu behar geniokeen eronka handietako bat da.*



# *Un nuevo estado naciente*

*Discurso de Apertura del VIII Congreso de ErNE*

Quiero agradecer, de corazón, a Roberto Seijo que, en nombre de vuestra Junta Rectora, me haya ofrecido la posibilidad de dirigiros la palabra al iniciar las sesiones del Octavo Congreso de ErNE.

Me siento muy honrado al saludaros en este congreso que coincide con el veinticinco aniversario del nacimiento de ErNE. Atraveso unas semanas de un cierto vértigo personal por causa de mi reciente nombramiento como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, cargo del que tomaré posesión el próximo día 10 de mayo. Pero, en esta mañana, no hay para mí nada más importante que esta cita con vosotros: con las ertzainas y con los policías que, organizados en ErNE, habéis mantenido durante los últimos veinticinco años, como objetivo central de la acción sindical, el prestar un servicio profesional policial eficaz en beneficio de toda la sociedad de nuestro país vasco.

Os esperan dos días de reflexión, de debate (seguro que acalorado en más de un momento), de negociación entre las personas compromisarios y quienes sostengan las enmiendas a las ponencias. Todo ello para llegar a ese documento siempre condenado a ser vencido por el tiempo que constituye el acta de conclusiones, compromisos y acuerdos de un congreso sindical.

Otras formas de expresión de la voluntad colectiva han sido superadas por las nuevas técnicas de la comunicación; y, en no pocas ocasiones, son la publicidad o la expresión social de la imagen corporativa los medios que sustituyen a la vieja fórmula del debate de ideas y de contenidos.

Creo que no es anacrónico, sino expresivo de una de las más logradas conquistas sociales que fructificó en el siglo XX, el que mantengáis la técnica tradicional del congreso para expresar ante la sociedad una contundente señal de legitimación de vuestra futura acción sindical: una señal expresiva de que las exigencias de mejora de las condiciones de trabajo que sostendrán las personas que os representen en las distintas mesas de negociación, son legítimas, en primer lugar, porque están decididas por el congreso de quienes, voluntariamente, formáis el sindicato ErNE.



Permítidme una breve reflexión (os prometo que no me extenderé más de diez minutos) en este acto de apertura de vuestro octavo congreso sindical.

El sindicato ErNE cumplió veinticinco años el pasado noviembre. Un año antes de su constitución, en mayo de 1983, había nacido en Bilbao la sección territorial de la asociación Jueces para la Democracia.

De esos años data la ininterrumpida relación entre los padres fundadores de ErNE y los del asociacionismo judicial de corte socialista (en este caso debemos decir las madres y los padres porque desde su inicio hubo jueces y magistradas en JpD; en tanto que las primeras mujeres policías acababan de incorporarse a las plazas de la Ertzaintza en octubre de 1983).

La relación entre las dos organizaciones se documenta en ese bello libro que habéis editado con ocasión del veinticinco aniversario. Ahí se recogen las palabras de Joaquín Giménez, entonces juez instructor en Bilbao, en el primer congreso de ErNE; y las fotos nos recuerdan juntos en empeños y sueños compartidos. En el sueño de que la Ertzaintza, la primera policía judicial autonómica, instituida por el Estatuto de Gemika, fuera un acabado referente en el sistema de garantía y protección de los derechos humanos y las libertades públicas; singularmente, en el régimen de garantías procesales de las personas acusadas de la comisión de delitos y en la tutela de los derechos de las víctimas de la acción delictiva.

Unas y otros, desde la policía y desde la judicatura, participamos activamente de la experiencia restauradora de la democracia en España, después de cuarenta años de dictadura. Queríamos una policía vicaria del principio de ciudadanía, de los valores cívicos, de la civilidad. Reclamábamos una judicatura comprometida con el garantismo procesal que tuviera un lugar independiente en el sistema de división de poderes.

Visto desde la distancia de estos veinticinco años, sería difícil no descubrir claroscuros; sería poco realista no admitir que cada acierto (que también los tuvimos) no estuvo acompañado de errores muchas veces evitables.

Pero lo que resulta innegable es que, en el curso de esta participación en la construcción de nuestra actual democracia, las policías, los jueces, las magistradas adquirimos, como personas, la ciudadanía real y efectiva; alcanzamos la condición de ciudadanos que nos disponía para hacer valer nuestros derechos profesionales; supimos que solo sabiéndonos y apreciándonos en nuestra ciudadanía podemos prestar el servicio público a favor de la sociedad vasca que se nos ha encomendado por el ordenamiento jurídico.

Es decir, fue en la experiencia de la lucha colectiva profesional por el derecho, donde policías, jueces y magistradas aprendimos a ser demócratas.

Porque, debemos reconocerlo: la resistencia al franquismo no fue una escuela adecuada de democracia; por más que nos rompíeramos la garganta gritando "libertad, amnistía y estatuto de autonomía".

Realmente, fue después, en los años ochenta, cuando llegamos a interiorizar que sin Constitución no puede haber Estado de Derecho; que sin Estado de Derecho las libertades se mantienen en el mundo de la utopía; que la democracia no habita fuera ni al margen de la legalidad establecida por parlamentos integrados en elecciones libres.

En definitiva, aprendimos que en aquella realidad nuestra del último tercio del siglo XX reclamar la garantía y la efectiva tutela en el ejercicio de los derechos humanos y las libertades públicas comportaba, inescindiblemente, cooperar en el esfuerzo colectivo que ha permitido la consolidación de la Constitución de 1978; y descubrimos que nuestro ferviente progresismo era, en realidad, un constitucionalismo "avant la lettre".

## II

En la primera mitad de los años ochenta, tanto los integrantes del sindicalismo policial como los del asociacionismo judicial constitucionalista experimentamos ese fenómeno social que Francesco Alberoni denominó "estado naciente".

Probablemente no fuimos totalmente conscientes de ello, pero cuando reclamábamos una judicatura renovada para la democracia o una policía integral civil al servicio de toda la sociedad vasca estábamos explorando las fronteras de lo posible y no de la utopía ucrónica.

Entonces nos proponíamos maximizar para nosotros mismos y para nuestros ámbitos profesionales lo que era ya realizable como resultado de la experiencia fundamental de la constitucionalización de nuestra democracia.

Veinticinco años después, quienes vivimos aquella experiencia nos hemos desprendido del jersey de ochos de lana portuguesa de aquellos jóvenes exploradores del territorio de la democracia. En paralelo, nuestro sindicalismo policial y judicial ha alcanzado un estado de institucionalización madura (bueno, en el caso del asociacionismo judicial de izquierdas no sé si no nos hemos pasado de maduros de tanta exposición al sol del poder).

Pero creo que debemos ser tan respetuosos con la institucionalización conseguida como con el relato que va configurando la memoria de aquel estado naciente que algunos nunca podremos olvidar.

Porque, siguiendo a Alberoni, las instituciones tienen la doble función de extinguir el estado naciente y de asegurar, de otro modo, su continuidad. El estado actual de institucionalización del asociacionismo ochentayochista debe verse como una pérdida respecto de aquel movimiento naciente; y, al propio tiempo, debemos considerarlo como su heredero.

Para llegar al veinticinco aniversario ha debido triunfar la institucionalización de lo cotidiano. Pero no de cualquier forma de institución sino de aquella que se convierte en la custodia de la promesa y de

la esperanza que definieron nuestra participación en aquel asociacionismo naciente.

Nuestras asociaciones y sindicatos sólo merecen seguir viviendo si conservan ese núcleo de valor que definieron al nacer, ese núcleo de valor que brotó desde el compromiso de vinculación a las dos lealtades mayores, el Estado constitucional de derecho y el servicio a la sociedad.

La más fiel comprobación de que no nos equivocamos en nuestra experiencia de aquel estado naciente la vamos teniendo cuando ya comprobamos que quienes acceden al grupo entran en efervescencia colectiva y nos reprochan lo que criticábamos de nuestros mayores. En la "cultureta" de los ochenta, distinguíamos entre los emuladores del olímpico dios Apolo y los seguidores de Dionisos, el dios de la juerga y el exceso. Pues bien, seguramente es cierto que quienes nos reclamábamos de lo dionisiaco, del entusiasmo por lo políticamente incorrecto ahora nos sentimos cómodos en una conducta institucional más bien apolínea.

Está pasando en la judicatura de forma evidente desde el pasado 8 de noviembre de 2008 y quizá también lo estáis experimentando en el sindicalismo policial. Hace pocos meses, se presentaba a los medios de comunicación social un documento suscrito por 1.500 jueces en el que se denuncia la ocupación política, "desde arriba", del poder judicial.

En el documento se diagnostica que se está produciendo un sustancial debilitamiento de las garantías de la independencia judicial. Personalmente, no estoy de acuerdo con el núcleo de las líneas de solución, estrictamente reactivas, que se apuntan en el documento; la rebelión juvenil contra el franquismo nos enseñó que no hay forma de conquistar el futuro si agotamos nuestros esfuerzos en un perpetuo ajuste de cuentas con un pasado desgraciadamente irredimible.

Pero eso no es, en modo alguno, lo importante. Lo importante es que una tercera parte de la judicatura, coincidente con el grueso de la generación de las jueces que aún no han cumplido los 45 años, está poniendo pie en pared respecto del actual estado de la Justicia en España. Lo están haciendo porque coinciden en la apreciación de un sustancial debilitamiento de la independencia judicial. Y están señalando que la institucionalización del gobierno de los jueces a la que contribuimos los sesentayochistas hace aguas por todas partes, mientras una parte significativa de nuestras cúpulas, tanto corporativas como asociativas, se empeñan en tapar los ojos para no enfrentarse a la realidad.

### III

Se acerca la hora en la que los padres fundadores debemos hacer gala de nuestra sonrisa más socarrona. Porque, aunque todavía no lo sepan los jóvenes castores, ellos están buscando el sitio donde asentar un proyecto nuevo destinado a convertirse, él mismo, en institución y cotidianidad.

Será de la responsabilidad de aquellos jóvenes ochentayochistas el no jubilarnos sin llegar a contribuir al nacimiento del proyecto que supere al que fue nuestro; y hasta que llegue ese momento de la retirada, vamos a repetiros, hasta que consigamos hacemos escuchar por esta distinta generación de policías y de jueces, que cuando se impulsa y se participa en un bello y justo proyecto de remoción de las condiciones sociales que impiden que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, el objetivo primordial de los sindicalistas y de los asociados en organizaciones inspiradas por el socialismo es el de conseguir que el proyecto, vuestro legítimo proyecto, no embarranque fuera de las fronteras de lo posible.

Larga vida a quienes se encuentren embarcados en tan prometedora aventura. Declaro inaugurado el octavo congreso de ErNE.

4 de mayo de 2010

*Juan Luis Ibarra*  
*Presidente Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*

# Balance de Gestión



## VII Congreso, objetivos

- Adelanto de la edad de jubilación
- Carrera profesional y formación continua
- Modificación de RPT
- Acuerdo de euskaldunización
- Régimen disciplinario

## Otros objetivos

- Consolidación de Er.N.E
- Aplicación de la Ley de Igualdad
- Formación de delegados y afiliados
- Sentimiento de pertenencia
- Servicios
- Unidad de Acción Sindical
- Relación con otras organizaciones sindicales

## ORGANIZACION

- Bizkaia
- Gipuzkoa
- Araba
- Policía local

## Bizkaia

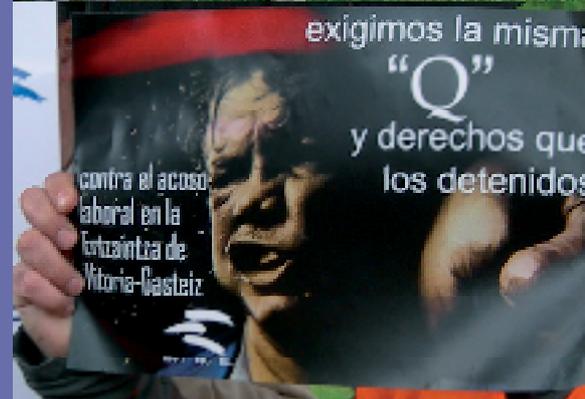
- Apertura sedes Iurreta, Erandio y Deusto
  - Entrega agenda y calendario de trabajo
  - Entrega libro 25 aniversario
  - Información acuerdo jubilación
  - Acoso laboral
  - Atentado Ondarroa
- Incremento en la afiliación de un 10 %

## Gipuzkoa

- Apertura sedes Oiartzun y Donosti
  - Entrega agenda y calendario de trabajo
  - Entrega libro 25 aniversario
  - Información acuerdo jubilación
  - Reuniones "briefing"
- Incremento en la afiliación de un 12 %

## Araba

- Apertura sedes Vitoria-Gasteiz y Berroci
  - Entrega agenda y calendario de trabajo
  - Entrega libro 25 aniversario
  - Información acuerdo jubilación
  - Acoso laboral
- Incremento en la afiliación de un 10 %





## POLICIA LOCAL

- Afiliación en 22 municipios
- Obtención de 13 delegados
- Objetivo Bilbao y Vitoria-Gasteiz
- Adelanto edad de jubilación

## ASESORIA JURIDICA

- Funciones
  - Asesorar Junta Rectora
  - Investigare e interpretar la legislación
  - Evaluar el marco jurídico
  - Participaren grupos de trabajo de discusión
  - Elaborar informes para Junta Rectora
  - Atender y defender a los afiliados

## Resultados

- Reclamación Derecho a la Huelga
- Reconocimiento de protocolo Acoso Laboral
- Regulación de Asuntos particulares
- Regulación de conciliación vida familiar
- Protocolo protección de datos
- Impugnación del Decretazo





## PUBLICACIONES

- Negociación de gestión informática
- Gestión del día a día
- Análisis de uso y necesidades
- Análisis de desarrollo y diseño publicaciones
- Soporte telefónico
- Gestión material de oficina

## Publicaciones realizadas

- "Oharra" → 138
- "Egoera" → 18
- "Urdin" → 1-2 anuales
- "Kepote" → dos por año
- "Oharra Berezia" → 76
- "Oharra" P. local → 89
- Notas de Prensa → 76
- Otros, carteles, calendarios, libro aniversario, manuales, acuerdos, revista de prensa, etc.

## AREA DE LA MUJER

- Creación del área.
- Jornadas de la mujer policía
- Comunicaciones
- Participación en jornadas de Toledo y Cantabria

El Balance de Gestión de la Junta Rectora saliente, tras someterse a votación, es aprobado con un 100% de los votos, de los compromisarios presentes.

## SERVICIOS

- Club de Formación
- Club de montaña y Ski
- Club de tiro
- Club de moto
- Formación para afiliados y delegados
- Servicios afiliados.



## NEGOCIACIÓN

- Adelanto Edad de Jubilación
- Derecho a los días por asuntos propios
- Derecho a la Huelga
- Baremo de méritos
- Acuerdo de condiciones de Trabajo
- Cambio de Vestuario
- Cambio de escala
- Despliegues
- Negociación del Udalhitz



## ACCION SINDICAL

- Participación en 34 movilizaciones
  - Adelanto de edad de jubilación
  - Derecho a la huelga
  - Acoso Laboral
  - Acuerdo de Condiciones de Trabajo
  - Seguridad policial y laboral
  - Denuncia a Mutua
  - Apoyo a otros sindicatos o policías
  - "Work Talo"



# VIII Congreso ErNE

Durante el VIII Congreso celebrado, el 4 de mayo de 2010 en el Palacio Euskalduna de Bilbao, se presentó el Balance de Gestión realizado durante los años 2006 - 2010, se presentaron las ponencias (publicadas en el Kepote 38), y se cambiaron varios artículos estatutarios. Los estatutos serán publicados en nuestra web, para que estén a disposición de todos los afiliados.

Además del centenar de compromisarios, asistieron a los actos, distintas personalidades, tanto del Departamento del Interior del Gobierno Vasco, como destacados miembros de la Judicatura, Política y Prensa Vascas.





# VIII CONGRESO

## *Resultado de las Ponencias presentadas en el VIII Congreso de ErNE*

La ponencia oficial, "FUERZA Y LIDERAZGO", ha sido aprobada con un 99% de los votos, de los compromisarios presentes.

La enmienda sobre Horario Flexible ha sido apoyada por el 80 % de los votos, de los compromisarios presentes.

La enmienda sobre Pertenencia ha sido apoyada por el 83 % de los votos, de los compromisarios presentes.

La enmienda sobre Permisos y Licencias la ha asumido la ponencia FUERZA y LIDERAZGO, teniendo en cuenta que en una posible modificación de toda la RPT , todos los puestos de trabajo sufran una revisión de la valoración de puestos de trabajo.

El nuevo equipo de Junta Rectora, ha recibido el apoyo del 90 % de los votos, de los compromisarios presentes.

# CONGRESO ERTZAINZA

## Conclusiones del VIII Congreso de ErNE

Desde Er.N.E., entendemos que el futuro modelo policial debe de contemplar los siguientes aspectos:

- Articularse definitivamente sobre un modelo civil y de servicio público.
- Desarrollo de la Carrera profesional ( horizontal y vertical ).
- Políticas activas para anticiparse a los conflictos.
- La formación y capacitación continua a los Agentes.
- Participación activa y de pleno derecho de la Ertzaintza en el espacio Schengen.
- Desarrollo definitivo del modelo de Policía Vasca recogido en la Ley 4/1992 de Policía del País Vasco.
- Articular la intervención cohesionada de los cuerpos policiales.
- Prever órganos de participación ciudadana, en el diseño de las políticas de seguridad (comisión Vasca para la seguridad) e instituir un control de la actividad policial ejercido por una Autoridad Administrativa independiente.
- Configurar la Policía Judicial, orgánica y funcionalmente dependiente del Poder judicial.

En relación a la acción sindical a realizar y los objetivos marcados, se establecen:

- El desarrollo de la segunda actividad por edad y discapacidad
- Carrera profesional horizontal y vertical
- Decreto de Indemnizaciones por razón del servicio.
- Modificación de la Relación de puestos de trabajo
- Plan de Formación continua.
- Euskaldunización en la Policía Vasca.
- El adelanto de edad de jubilación en las policías locales y autonómicas de Cataluña y Navarra.
- Incremento de la plantillas en la policía vasca y especialmente en la Ertzaintza hasta un mínimo de 8700 agentes.
- Acuerdos reguladores específicos en toda la policía Vasca.



# *Camino de Santiago Año Xacobeo*

*24-05-2010//29-05-2010*

Salimos el día 24 de mayo desde Carrión de los Condes, seis en bicicleta mas furgoneta de apoyo, con un día soleado y alguna nube en el cielo, etapa llana, fácil, toma de contacto, nada que destacar.

El 25 de mayo desde Mansilla de las Mulas, con día nublado y con aspecto que iba aguantar sin llover. Esperábamos una etapa sin complicaciones, aunque era la etapa más larga que se había planificado, no había tramos complicados. Fue en este trayecto entre León y Hospital de Órbigo donde comenzaron los percances, dos pinchazos, dos chaparrones, se rompió una cadena, vaya día y antes de llegar al final de la etapa, en Murias de Rechivaldo, algunos recibimos el tercer chaparrón. La lluvia hizo notar el esfuerzo realizado este día en nuestras piernas.

El 26 de mayo subimos Foncebadon, la Cruz de Hierro, primera etapa de montaña para nosotros, día nublado y fresco, que se hizo notar al bajar hacia Ponferrada, no sin antes comer el bocadillo rebozado en El Acebo. En la subida al pasar por el pueblo de nombre El Ganso alguno aprovecho para posar sobre el cartel que nos anunciaba la entrada al pueblo. Terminamos este día en Trabadelo, cansados pero contentos de haber superado la primera dificultad.

27 de mayo, amaneció un día algo confuso, cubierto, niebla, algo fresco..., raro, nerviosismo, era el día que se ascendía a O Cebreiro, una subida dura y que parecía interminable, pero finalmente prueba superada, todos subimos sin bajamos de la bicicleta. Terminamos la etapa en Sarria, en el Albergue A Pedra que lo regentan José y mujer Marta, donde se come la mejor tortilla de patatas del mundo (ha sido el tercer año que repetimos), si pasáis no dudéis en pararos atenderán de maravilla. 28 de mayo salimos hacia Arzua, toda la etapa por tierras gallegas, una etapa con constantes subidas y bajadas, algunas con cierta dificultad. Es una de las etapas más bonitas en cuanto al paisaje en plena naturaleza, casi todo entre bosques.

29 mayo, etapa de transito muy corta, lo justo para realizar la entrada triunfal en la plaza del Obradoiro y posteriormente celebrar un festín, mariscada incluida.

Para algunos no es la primera vez que hacemos el camino de Santiago y en todas ellas lo mejor del camino han sido los finales de etapa, la tertulia que se generaba alrededor de una mesa tomando algo, generalmente unas cervezas, donde comentábamos las incidencias, como nos habíamos visto, como habías visto a los compañeros, el paisaje y también las anécdotas, como la pérdida de algún componente al confundir la flecha amarilla de unas obras por la flecha amarilla que indicaba el camino de Santiago.

Animamos a todo aquel que pueda y quiera que lo haga, andando o en bicicleta, mejor en grupo, será algo que no olvidarás, sobre todo la primera vez que lo recorres.

*Jonan y Txema*





# *Gabinete Jurídico Er.N.E.*

**“El mejor abogado NO es el que mas casos gana, tampoco el que sea mejor litigando, mucho menos el que mas casos tenga.... El mejor abogado es aquel que ~~soluciona conflictos, por medio de la razón, la ley, la justicia y con el entendimiento de la conducta humana....~~”**

A partir de ahora, el AREA DE ASESORIA JURIDICA del sindicato Er.N.E pasará a denominarse GABINETE JURIDICO. El cambio de denominación de lo que hasta la fecha venía siendo la ASESORIA JURIDICA del sindicato Er.N.E obedece a la necesidad de adaptar el servicio que puede ofrecer el sindicato a las demandas, que desde un punto de vista policial y jurídico, preveemos que ~~ueden y están siendo requeridas por nuestra afiliación, con el objeto de continuar siendo un referente sindical en la~~ **defensa de los intereses de nuestros/as afiliados/as a través de un Gabinete Jurídico de primer nivel que satisfaga tanto las necesidades de la propia Organización como las demandas de sus afiliados/as.**

La prestación de servicios más antigua del Sindicato y la más altamente valorada por los que integran el mismo, es su Área Jurídica, lo que permite a la propia organización y a sus afiliados/as en su ámbito socio-profesional, desempeñar sus tareas con una mayor seguridad y rigor, al sentir el respaldo de una auténtica cobertura legal, que si bien, en el caso de los afiliados en ciertos ámbitos debería y debe prestarle la propia Administración, es precisamente en el Sindicato donde encuentran amparo en los hipotéticos procedimientos en los que el afiliado, en el desarrollo o con ocasión de su actividad profesional, pueda verse incurso.

Por ello, Er.N.E se congratula de haber configurado un auténtico servicio jurídico integral, QUE AHORA OS PRESENTAMOS, con el que esperamos dar respuesta a cualquier situación que se les pueda plantear a nuestros afiliados/as en el desarrollo o con ocasión de su actividad profesional, y que satisfaga cualquier necesidad de asesoramiento para los/as afiliados/as y sus familiares, sobre asuntos civiles, fiscales... etc. referidos a su vida particular.

El GABINETE JURIDICO de Er.N.E prestará asesoramiento jurídico a los/as AFILIADOS/AS y presentará las alegaciones y recursos que sean necesarios ante la Administración y la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en defensa de sus intereses.

Además de ello, podrá poner a disposición de sus afiliados/as las siguientes coberturas de seguros en los términos establecidos en las condiciones particulares de la póliza concertada por el Sindicato Er.N.E:

De ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TELEFÓNICA durante las 24 horas de las 365 días del año, para afiliados/as y familiares, sobre asuntos civiles, fiscales... referidos a su vida particular.

De DEFENSA PENAL: si son denunciados por cualquier hecho que tenga que ver con su actividad profesional, salvo en aquellos casos en que concurra voluntariedad, dolo o culpa grave por parte de éste.

De RECLAMACIÓN DE INCAPACIDADES, en sus diferentes grados y reclamación de lesiones permanentes no invalidantes.

De RECLAMACIÓN DE DAÑOS CORPORALES Y PERJUICIOS PATRIMONIALES: reclamación, al tercero responsable identificable, amistosa o por vía judicial, de las indemnizaciones por los daños corporales y perjuicios patrimoniales causados por imprudencia o dolo en el ámbito de su vida particular y en el ejercicio de su actividad profesional.

De COBERTURA SALARIAL, en caso de suspensión temporal de empleo y sueldo impuesta por sanción disciplinaria, como consecuencia de hechos ajenos a su voluntad y producidos en el ejercicio de su actividad profesional, garantizando sus retribuciones netas en función de lo establecido en la póliza.

Consideramos que ésta nueva etapa y configuración de la prestación de los servicios jurídicos, va a permitir a Er.N.E, responder competitivamente y con dinamismo, a las necesidades de nuestros afiliados/as, para prestarles un servicio integral, de calidad y comprometido. Comprometido con la evolución de la sociedad, la modernización y la eficacia de las instituciones. Pero comprometido, fundamentalmente, con las personas, con nuestros afiliados/as. Personas -no números-, a las que escuchar atentamente, para comprender sus necesidades e inquietudes, con las que empatizar, cuando en el desarrollo de su actividad profesional tienen que tomar decisiones en décimas de segundo, por las que luego, para otros, es fácil exigir responsabilidades desde la comodidad de un despacho.

Al fin y a cabo, son nuestros afiliados/as, los/as que han venido forjando la historia de Er.N.E durante estos últimos 25 años, y son ellos los que marcan el presente y construirán el futuro. Son nuestro mayor activo, nuestro mejor aval e incentivo, para continuar mejorando LOS SERVICIOS DE NUESTRO GABINETE JURÍDICO.





## *Formación Continua*

¡Hola, compañer@s!

Desde el sindicato me han pedido que os cuente lo que hacemos y aprendemos en las clases de Formación Continua que varios policías locales estamos impartiendo en Getxo y en estas pocas líneas os hago un resumen.

Debido a la dejadez de los Ayuntamientos y del Gobierno Vasco para impartir formación básica a los policías locales, queríamos buscar una solución a todo esto. El planteamiento era que no tuviéramos que gastar apenas dinero en cursos y que todo el mundo, independientemente de la preparación física y la formación individual, pudiera poner un poquito de su parte para que enfrentarse al día a día del policía en la calle fuera más seguro y llevadero.

Además de la falta de formación por parte de las instituciones, otra realidad es que, en cuestión de material y dotación, siempre vamos un paso por detrás de los delincuentes. Cuando nosotros vamos, ellos ya están de vuelta.

Como esto poco que pedíamos se nos negaba (más formación adaptada a los nuevos tiempos y un material adecuado que permitiera proporcionalmente el uso de la fuerza, como puede ser la inclusión del Taser o el manejo de las manos antes de llegar a utilizar otros medios), se nos ocurrió empezar con una formación continua básica adaptada a todos los policías independientemente de sus condiciones físicas.

Todo empezó a principio de este año 2010. Nos conocimos varios compañeros en un curso del sindicato y a partir de ahí empezamos a hablar y quedar para entrenar, invitando a todo el que estuviera animado y con ganas. Me parece importante resaltar que, ante todo, somos un grupo de amigos.



Solemos quedar una vez por semana, de dos a tres horas. Todo ese tiempo lo sacamos de nuestro tiempo libre, con el único objetivo de tener mejor formación profesional y que nuestro día a día sea más fácil y tenga un final feliz.

Disponemos de un gimnasio cedido gratuitamente y de un aula de cultura, donde damos la teoría que ponemos en práctica después en las clases prácticas.

Para estas clases prácticas, que se desarrollan dentro del gimnasio, contamos con el apoyo de un gran amigo, Germán, profesor de Full Contact y Judo. Su labor es de gran ayuda para el trabajo diario y la formación ante los peligros de la calle.

Trabajamos técnicas de arresto y control, control y parada de vehículos, intervención en inmuebles y todo aquello que nos interese a nivel práctico y teórico, siempre, insisto, de la forma más sencilla posible para que todos puedan dominar unas cuantas técnicas básicas que nos pueden salvar de más de un apuro en la calle.

También creo importante resaltar que todo esto se hace de forma totalmente desinteresada, porque el único fin es aprender los unos de los otros y formarnos para poder dar un mejor servicio al ciudadano y volver a casa "enteros" al acabar la jornada.

Estamos buscando la forma de ampliar estas clases y, con el apoyo del sindicato, llegar a Gipuzkoa o Araba, puesto que de momento, solo lo estamos realizando en Bizkaia. En cuanto tengamos noticias sobre esto os lo haremos saber.

No quiero despedirme sin dar las gracias a aquellas personas que han asistido a las clases a escucharnos, participar y contar sus experiencias, para que todos pudiéramos aprender algo todos esos días en los que nos juntábamos un grupo de amigos con muchas inquietudes. Sin ellos no hubiera sido posible este proyecto.

Nos encantaría que, cuando comience el nuevo curso después del verano, os animarais a venir y probar. Vamos a empezar de cero y, desde luego, seguiremos con las mismas ganas de enseñar y sobre todo de aprender de los demás.

Las clases están abiertas a todos los policías locales y no es necesario estar afiliado a Er.N.E. Para contactar con nosotros sólo tenéis que enviar un correo a [getxo@erne.es](mailto:getxo@erne.es) donde os atenderemos encantados y os resolveremos todas las dudas que podáis tener.

Gracias por vuestro tiempo y un saludo.

Y recordad la cita de un gran amigo:

**LOS AFICIONADOS ENTRENAN PARA QUE LAS COSAS LES SALGAN BIEN,  
LOS PROFESIONALES PARA QUE NUNCA NOS SALGAN MAL.**

*Juan Ignacio M.S. - Delegado de Er.N.E. en la Junta de Personal en el Ayuntamiento de Getxo*



# En defensa de los Trabajadores

Por JJ Llaguno

La actual situación de crisis económica que padecemos es una de las más graves que hemos sufrido en los últimos años, con una repercusión directa en todos los trabajadores, primero con un incremento del paro en todos los sectores como nunca se había conocido, segundo con un recorte importante en la oferta de empleo público, y tercero con una intervención del gobierno que afecta a las pensiones y a los sueldos de los funcionarios, en definitiva, la crisis afecta principalmente a la clase trabajadora. Pero hemos de reconocer que anterior a los efectos de la crisis económica, hemos asistido a otra crisis, la de la falta de identidad de la clase trabajadora.

Hace unas décadas la vida estaba estructurada en tres grandes fases, la primera estaba destinada a la formación y preparación, el objetivo es adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar un oficio o trabajo, la segunda era la fase de actividad laboral, aquella que desarrollaremos gracias a los conocimientos adquiridos, y que además se trataba de una actividad laboral que era permanente, para toda la vida, y la tercera fase será la de descanso y disfrute ganado, gracias al trabajo desarrollado a lo largo de la vida, premio que consistía en hacer lo que queríamos con nuestro tiempo. El trabajo u oficio que desarrollábamos nos vinculaba y nos identificaba, asumíamos nuestra condición de trabajadores, de obreros, de funcionarios. La existencia de grandes centros de trabajo, empresas con 1.000 obreros o más, llevó a la unión de los trabajadores para la defensa de los intereses, y desarrollasen los sindicatos, siendo estas organizaciones el reducto de defensa que queda para los trabajadores.

La historia de la lucha sindical se ha escrito con sufrimiento y sangre, ya que suponía la defensa de los trabajadores frente a los empresarios, frente al capital, y frente a la Administración. Ha sido el convencimiento y la necesidad, lo que ha llevado a los representantes de los trabajadores a seguir luchando a pesar de la represión que han sufrido. Los trabajadores han utilizado herramientas como la protesta, denuncia, manifestación, como armas y mecanismos de defensa de sus intereses, siendo la huelga el arma principal que los trabajadores han utilizado para defender sus derechos (no olvidemos que una huelga supone la pérdida de derechos, entre otros económicos). Ante esto los empresarios tienen otras armas, el despido como venganza, especialmente de los instigadores (representantes), contrato de trabajadores para suplir a los huelguistas, cierre de empresas y deslocalización de las mismas, prohibición de las huelgas y limitación de las medidas de presión, etc, etc, pero la unidad de los trabajadores en sus organizaciones sindicales, y el tesón de sus representantes han evitado que estas medidas rompan lo conseguido, que ha sido mucho, creación de seguros de trabajo, reducción de jornada laboral (a primeros del siglo 20 la jornada era de hasta 16 horas diarias), establecimiento de una edad mínima para poder acceder al trabajo, establecimiento de una edad de pase a la jubilación, medidas protectoras del empleo, medidas de protección a las mujeres trabajadoras, etc, etc.

La mejora de las condiciones de trabajo se frenó por una importante crisis económica en los años

70 y 80, que supuso la desaparición de las empresas que tenían un gran número de trabajadores, y la transformación de las mismas en otras con un número más reducido de trabajadores, con trabajos más especializados, incremento de la importancia del sector terciario (servicios) en la economía, necesidad de cambiar de puesto de trabajo, etc, etc, en definitiva se produce una individualización del puesto de trabajo, y por tanto del trabajador, y con ello una falta de interés por los problemas de los demás, empezando a desaparecer la identificación del trabajador con su trabajo. Podemos decir que siguen afiliados a los sindicatos aquellos trabajadores de 45 años o más, que también se identifican con su profesión y actividad, y los más jóvenes no ven la necesidad de afiliación.

Si analizamos la lucha sindical en la Ertzaintza vemos que no se diferencia de la lucha en otros sectores, empezamos por la ilusión que aquellos primeros sindicalistas transmitían, y que fue machacado por un expediente disciplinario que suponía su expulsión, nuevamente es la unión de los trabajadores, en este caso de la Ertzaintza, quienes tomando el relevo, asumen la defensa de sus compañeros, y se evita que se consume el atropello, pero ¿por qué surge el sindicalismo en la Ertzaintza?, muy sencillo, por que los trabajadores de la Ertzaintza se enfrentaban a los mismos problemas que el resto de trabajadores, jornadas no reguladas, falta de descanso entre semanas de trabajo, 2.800 horas anuales, incumplimiento de los derechos de los agentes, descuento en el salario en los casos de incapacidad laboral, etc, etc,. Tras años de lucha podemos hablar de logros, la consecución de la jubilación a los 60 años (59 si se han trabajado 35), del cambio de escala del "D" al "C" (con los derechos económicos correspondientes), reducción de la jornada laboral a 1592 horas, regulación de los periodos de descanso, reconocimiento de los días por asuntos propios, y por antigüedad, creación de un comité de salud laboral, con la participación de los trabajadores, regulación y protección de la maternidad, etc, etc.

Sin embargo la Administración no ha cejado en su intento de reducir la influencia de los sindicatos, y para ello utiliza las armas y herramientas que puede, pasó del expediente a la división, individualizando los puestos, generando privilegios interesados que maneja a su antojo, fomenta el desprestigio de quienes defienden a los trabajadores, provocan el desprestigio de los propios trabajadores generalizando actitudes, creando opinión pública (ejemplo del caso de absentismo, primero en la Ertzaintza y seguido en toda la Administración vasca), y alimentan el enfrentamiento entre los trabajadores y sus representantes, y el desencanto de los trabajadores. A esto se une la incorporación en el espectro sindical de la Ertzaintza de personajes cuyo interés está muy lejano al de los trabajadores, y por tanto carece de escrúpulos para hacer el juego a la Administración, colaborando con ellos en el desprestigio de todo lo que suene a sindicato, o a representante, fomentando y alimentando el descontento en los trabajadores de la Ertzaintza.

Lo triste de todo esto es que estamos viviendo tiempos muy difíciles para los trabajadores en general, y para los ertzainak en particular. Derechos obtenidos gracias a la lucha sindical están siendo puestos en entredicho, o siendo reducidos, ya ocurrió con la reducción de derechos salariales de los representantes sindicales, y la forma de gestionarlo, lo mismo con la derogación "por Decreto" de un artículo del Convenio firmado por la Administración y los representantes, ya ha ocurrido con la reducción del salario en un porcentaje que se aproxima al 5% (¿cuánto tiempo hemos tardado en tener un incremento de este porcentaje?), y esto no ha hecho más que empezar, ya que se prevén otras medidas restrictivas, unas que pueden afectar a derechos, y otras a salarios, o ¿qué pretende la Administración con la gestión del Absentismo?.

Lo único que puede impedir el caciquismo del patrón pasa por la fuerza que tengan los sindicatos, por la formación y capacidad de los representantes de los trabajadores, por el tiempo que destinen a la defensa de los derechos, y por el convencimiento que los trabajadores tengan en su propia fuerza, sino estamos abocados a ir perdiendo lo logrado hasta ahora. Los sindicatos son los únicos capaces de impedir que los de siempre sigan haciendo lo que quieren, y tenemos que hacerles saber que somos muchos los que pensamos así.

Los Ertzainak no nos podemos permitir caer en la apatía, ni dejarnos contagiar por lo que el Departamento, con la colaboración interesada de algunos, están intentando, desmotivarnos.

Esta situación de crisis económica y de identidad no sólo nos afecta a nosotros, es una crisis con restos que quedarán para el futuro, afectando también a nuestros hijos, hoy no sabemos en que condiciones accederán ellos a un puesto de trabajo, pero de lo que sí podemos estar seguros es de que lo harán en peores condiciones que las nuestras.



# ELECCIONES SINDICALES

EL VOTO ES  
NECESARIO  
PARA PODER  
DEFENDERTE

**VOTA ERNE**  
TU REFERENCIA



# Absentismo, presencia, ausentismo, y derechos laborales

La Ertzaintza y sus condiciones de trabajo se han puesto de moda de la noche a la mañana. El Consejero de Interior, Sr. Ares, hizo unas declaraciones públicas en las que acusó a los ertzainas de ser unos vagos, afirmando que 900 agentes faltan a su trabajo todos los días, y se levantó la polémica. En el resto de la Administración, con índices de absentismo similares o superiores a los que se pueden dar en la Ertzaintza, nadie ha dicho nada, y mucho menos sus responsables políticos.

Vivimos tiempos de crisis económica con unas consecuencias muy serias y graves, que afectan principalmente, como siempre, a la clase trabajadora, por eso crear una polémica ficticia sirve para desviar la atención de los ciudadanos. En otros tiempos se utilizaba la religión, y más recientemente el fútbol, pero estos temas ya no enganchan, y es necesario buscar "culpables" con los que "alimentar" a las masas, y qué mejor que dejar en entredicho a unos trabajadores, los funcionarios, cuya única ventaja evidente sobre el resto es la estabilidad en el puesto, (estabilidad conseguida a través de una oposición), para que el resto de trabajadores puedan descargar su malestar, y si encima estos funcionarios son los ertzainas, ¡¡¡la cosa tiene que funcionar ¡¡¡.

Sin embargo lo que no cuenta el Sr. Consejero es que los ertzainas para llegar a ser agentes de la Policía Vasca, han tenido que superar una seria selección, después han de superar un curso de 9 meses, con unos exámenes al final del mismo, y después tienen que superar un periodo de prácticas de un año y tres meses, y es entonces cuando se le nombra ertzaina, siendo publicado en el Boletín Oficial del País Vasco. Otro "olvido" del Sr. Consejero es que cuando un agente de la Ertzaintza sufre una Incapacidad Temporal, tiene más controles que ningún otro trabajador, primero, la incapacidad la certifica un facultativo, bien de Osakidetza, bien de una Mutua de trabajo (depende del motivo de la incapacidad), el Departamento cuenta con un Servicio Médico propio con capacidad para controlar y supervisar la baja, además, cuenta con una unidad, la Unidad Disciplinaria, que colabora en el control de las actividades del ertzaina durante el periodo de incapacidad, y por último, y probablemente lo más importante, es que el ertzaina sabe que mientras él esta de baja laboral, no es posible sustituirle, y por tanto sus compañeros sufren una sobre-carga de trabajo. Sin estos datos, y con cifras falseadas, es fácil generar polémica.

Mientras esta polémica está en la calle, ¿Qué hace el Consejero?, se vá cargando derechos, primero el de la negociación, ¡¡sacamos un Decreto y anulamos artículos de un Acuerdo de Condiciones de trabajo que estaba pactado con los sindicatos¡¡, luego ¡¡bajamos el sueldo a los trabajadores¡¡, creamos comisiones con apariencia de negociación, y así mantenemos entretenidos a los representantes de los ertzainas, y sigue haciendo lo que quiere, lo siguiente que será ¿Desprestigiar y eliminar a los representantes de los trabajadores, para que no exista el derecho a reclamar?, ¿Eliminar la Ley de Representación Sindical?, ¿Cambiar unilateralmente los calendarios de trabajo?, ¿Anular la Ley de Conciliación Familiar?, ¿Eliminar la titularidad de una plaza en propiedad???????

Desde Er.N.E hemos trasladado al Sr. Consejero nuestro análisis sobre el absentismo en la Ertzaintza, y le hemos trasladado también cuáles creemos que son las causas de dicho absentismo, y qué medidas creemos que se pueden adoptar para ayudar a reducirlo. El resumen del análisis es el siguiente:

### **Causas:**

- Falta de plantilla en la Ertzaintza, se han ampliado las competencias y tareas, y se está reduciendo el personal de forma constante de las Unidades de Seguridad Ciudadana.
- Desmotivación de los agentes, menos número en la calle, mayor carga de trabajo, sin perspectiva de mejora, sin perspectiva de carrera profesional, 1.100 agentes sin plaza en propiedad, 600 agentes habilitados a superior categoría o especialidad, más de 700 agentes en L.D. (libre designación), falta de formación continua, sistema de trabajo totalmente burocratizado que exige un mayor número de agentes destinados a tareas administrativas, falta de participación en el establecimiento de objetivos, chapuzas continuadas en las convocatorias de cursos, (¡¡qué escándalo lo ocurrido con el último curso de suboficiales!!), falta de negociación de un convenio, continuas desavenencias en las reclamaciones de las indemnizaciones, etc, etc.
- Periodos largos de espera en los diagnósticos médicos, el dinero destinado a este fin se termina a mediados de año.
- Llamamientos en día libre sin ningún control, se pasa de llamamientos indiscriminados, a no realizarse llamamientos, ni aunque se incumplan los mínimos de seguridad.

### **Aportaciones:**

- Análisis real de necesidades, e incremento de la plantilla.
- Negociación de un nuevo baremo de méritos, de una RPT real, y convocar un concurso de traslados con todas las plazas vacantes.
- Formación, tanto continua, como de especialidades, y ascensos.
- Participación de los agentes en el establecimiento de los objetivos, y en el sistema de trabajo a aplicar.
- Establecimiento de la carrera profesional en la Ertzaintza, tanto horizontal como vertical.
- Contrato de un seguro privado para las enfermedades comunes y accidentes, o establecimiento de una cantidad económica que garantice la atención a todos los ertzainas que lo necesitan.
- Negociación de un nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo, y garantías del cumplimiento del mismo.
- Negociación de un Decreto de Indemnizaciones para la Ertzaintza.

Por supuesto que en todo este análisis no se obvia que el control de las bajas recae en la Administración, y que para ello tiene mecanismos que puede utilizar.

Está claro que se pueden aplicar medidas para reducir el absentismo en la Ertzaintza, y en cualquier ámbito de la Administración o de la empresa privada, pero lo que no vamos a admitir es que se utilicen excusas y situaciones económicas que no hemos provocado nosotros para reducir los logros laborales y derechos que nos han costado años alcanzar. Estamos seguros que la polémica creada en torno al absentismo en la Ertzaintza es una cortina de humo, que esconde lo que en la trastienda se está cocinando, que no es más que un intento de cortarnos derechos, a nosotros y al resto de funcionarios, y la cocina se está haciendo en Lakua, en el ámbito de la Función Pública, y a nosotros nos han asignado el rol de “conejillos de indias” o “banco de pruebas”.



**ELECCIONES  
SINDICALES**

**EL VOTO ES  
IMPORTANTE  
PORQUE LO  
NECESITAS**

**VOTA ErNE  
POR SENTIMIENTO**

# Voto Diferido

## Elecciones Sindicales 2010

### ¿Qué es el voto diferido?

El voto diferido es la posibilidad de ejercer el derecho a voto antes de la fecha de las elecciones.

### ¿Quién puede ejercitar el voto diferido?

Todos los ertzainak incluidos en el censo.

### ¿Desde cuándo se puede ejercitar el voto diferido?

El voto diferido se puede realizar desde el mismo día en que estén publicadas la proclamación de candidaturas, a partir del 5 de octubre.

### ¿Dónde puedo realizar el voto diferido? (anteriores elecciones)

En tu centro de trabajo, acudiendo en horas de trabajo a la oficina de Recursos Humanos. Los viernes, como caso excepcional y mediante cita previa con RRHH se puede votar después de la hora de salida de estos.

Si perteneces a Miñones, el voto lo podrás ejercitar ante el personal de RRGG de tu propio Sección. El personal de GOS en Berroci.

Unidad Marítima en Muskiz.

El que esté realizando cursos en Arkaute, ante el personal de la propia academia.

Si prestas servicios en Juzgados, Parlamento, o algún Centro Penitenciario, la jefatura de Unidad deberá facilitarle la aproximación a su centro de trabajo de referencia, para ejercitar el derecho a voto.

Si estás en Acompañantes, puedes ejercitar tu derecho a voto en alguno de los siguientes centros, Comisaría Donostia (Ondarreta), Comisaría Vitoria, o en Erandio en la sede de la Junta Electoral.

Si se producen modificaciones os las haremos llegar.

### ¿Puedo solicitar el certificado y votar en el mismo día?

Si. El certificado te lo entregan en el momento de solicitarlo, y a la vez te entregan las papeletas, pudiendo ejercitar el derecho a voto en el momento.

### ¿Puede haber problemas con el seguro y control de los votos diferidos?

La seguridad, control y confidencialidad del voto diferido está garantizado.

### ¿Si no trabajo, el día de las elecciones puedo ejercitar el voto diferido?

Si, cualquier turno de trabajo en el que estés no te impide realizar el voto diferido. Hay que tener en cuenta, que tanto si estás trabajando como librando el día de las elecciones, puede ocurrir que tengas un juicio, un servicio fuera de tu comisaría, caigas de baja, o tengas una licencia, vacaciones, etc., o simplemente que el día sea suficientemente movido en trabajo como para no poder ejercitar tu derecho a voto, por lo que si has aprovechado el voto diferido, habrás evitado quedarte sin ejercitar tu derecho al voto. El voto diferido va a garantizar que puedas votar.

### ¿Si estoy en situación de incapacidad laboral, y no me puedo mover, cómo puedo ejercitar mi derecho al voto?

Este es un caso especial, pero también tienes que ponerte en contacto con la sede del sindicato, y allí te explicamos la forma de hacerlo. Recuerda que en esta situación los plazos para ejercitar tu derecho al voto son iguales que el caso de voto diferido.

# Aurretiazko Botoa

## 2010eko Sindikatu Hauteskundeak

### **Zer da aurretiazko botoa?**

Aurretiazko botoa bozkatzeko eskubidea hauteskunde data baino lehenago gauzatzeko aukerari deritzo.

### **Nork eman dezake botoa aurretiaz?**

Erroldan jasotako ertzain guztiak.

### **Noiz hasi daiteke aurretiazko botoa ematen?**

Hautagaitzen jakinarazpena argitaratzen den egunean bertatik aurrera eman daiteke aurretiazko botoa, hots, urriaren 5etik aurrera.

### **Non eman dezaket aurretiazko botoa? (aurreko hauteskundeetan)**

Zeure lantokian bertan, lan ordutegian Giza Baliabideetako bulegora bertaratuta. Salbuespen gisa, ostiralean, eta Giza Baliabideetakoekin hitzordua adostuz gero, haien lana uzteko ordua baino beranduago ere egin daiteke.

Miñoien kidegokoa baldin bazara, zeure Saileko giza baliabideetako langileen aurrean eman dezakezu.

Berrozien BBTko kideak.

Muskizeko itsas unitatea.

Arkautin ikastaroak burutzen ari denak ikastegian bertako langileen aurrean.

Zerbitzuak Epaitegietan, Legebiltzarrean edota Espetxeren batean eskaintzen badituzu, zure unitateko buruzagitzak erreferentziako lantokira hurbiltzeko erraztasunak eskaini beharko dizkizu, bozkatzeko duzun eskubidea gauza dezazun.

Lagun-Egile lanetan badiharduzu, ondoko zeinahi egoitza balia dezakezu boto eskubidea egikaritzeko: Donostiako Polizia-Etxea (Ondarreta), Gasteizko Polizia-Etxea edota Hauteskunde Batzordeak Erandion duen egoitza.

Inolako aldaketarik ematen bada jakinaraziko dizugu.

### **Ba al dut egiaztagiria eskatzen dudan egun berean botoa ematerik?**

Bai. Egiaztagiria eskatzen duzun unean bertan entregatzen dizute eta aldi berean helarazten dizkizute boto paperak, beraz, atoa gauza dezakezu boto eskubidea.

### **Egon al liteke arazorik aurretiazko botoen ziurtatze eta kontrolarekin?**

Aurretiazko botoen segurtasuna, kontrola eta isilpekotasuna bermatuta dago.

### **Hauteskunde egunean lanik egiten ez badut, ba al dut aurretiazko botoa ematerik?**

Bai, berdin dio laneko zein txandatan zauden, horrek ez du aurretiazko botoa ematerik galarazten. Kontuan izan behar da, hauteskunde egunean lanean nahiz atsedean hartzen izanik ere, balitekeela auziren bat izatea, zure polizia-etxetik kanpo zerbitzuren bat egin behar izatea, baja hartu behar izatea, baimena, oporrak edo bestelakoak izatea... baliteke, besterik gabe, lanean egun zaila izatea eta boto eskubidea gauzatzeko aukerarik ez izatea; beraz, botoa aurretiaz emateko aukera baliatu baduzu, eskubide hori gauzatzeko uztea ekidin zenezake. Aurretiazko botoak botoa eman dezazun bermatuko du.

### **Lanerako ezintasun egoeran banago eta mugitzerik ez badut, nola eman nezake botoa?**

Hau kasu berezia bada ere, sindikatuko egoitzarekin harremanetan jarri behar duzu eta han azalduko dizugu zer egin dezakezun. Gogoan izan, egoera horretan bozkatzeko eskubidea gauzatzeko dituzun epemugak aurretiazko botoari dagozkion berak direla.



VOTA



ErNE



# ¿Qué me juego en las Elecciones Sindicales?

Aunque parezca obvio cada cuatro años se repite la historia, todos/as nos preguntamos para que sirve acudir a votar, y en todas las ocasiones pensamos lo mismo. Solo sirve para que vivan cuatro y los demás a jodemos, porque solo miran para ellos. Y de seguido como si fuera una cantinela decimos aquello de ¡¡que se jodan, este año no voy a votar o doy el voto a otro, como castigo!!.

¿Qué sucede cuando hacemos esto?, pues nada más fácil que escupir al cielo, porque al castigar a TÚ SINDICATO, te estás castigando a ti mismo/a. Recuerda que del resultado de las elecciones no salen personas elegidas, aunque lo parezca, lo que realmente se está eligiendo es TIEMPO, tiempo para atenderte, tiempo para ir a negociar, tiempo para estar presente en tu Centro de trabajo, tiempo para representarte ante tu Jefe, tiempo para interponer recursos y acudir a los Juzgados cuando lo necesitas, tiempo para defenderte frente a terceros.

Además, cuando votas, NO SOLO votas tiempo, también votas SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL COLECTIVO DE LA ERTZAINZA, y con ello consigues que TU VOZ, COMO ERTZAINA, esté presente en los foros donde se toman decisiones, y TIENES que estar orgulloso/a de pertenecer a ésta ORGANIZACIÓN, tanto como la Organización está orgullosa de tenerte a ti, porque el SINDICATO lo hacemos entre todos/as. Una organización que pese a ser muy pequeña dentro del mundo sindical, tiene un peso muy importante dentro de la sociedad donde vivimos.

Cuando surge cualquier noticia relacionada con la Ertzaintza, de manera automática todas las instituciones y medios de prensa piden la opinión de ErNE, la TUYA, opinión autorizada y necesaria para avalar la noticia, por eso DEBEMOS estar orgullosos de PERTENECER a ErNE.

Por último, decirte que tu voto aparte de suponer tiempo para la mejor defensa de tus intereses y un sentimiento de pertenencia a un colectivo, también se traduce en CONSOLIDAR NUESTRA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO RECTOR DE LA ACADEMIA, ASÍ COMO NOS PERMITIRÍA NOMBRAR A UNO DE LOS MÉDICOS QUE CONFORMARÁN EL PRÓXIMO TRIBUNAL MÉDICO DE SEGUNDA ACTIVIDAD Y DEFENDER MEJOR LOS INTERESES DE TODOS/AS LOS ERTZAINAS.

Si no votas, o votas a otro, beneficiarías los intereses del Departamento de Interior, que con su máxima de “divide y vencerás” se encontraría en una posición de fuerza, y dejaremos de tener el peso necesario para poder forzar al Departamento a negociar con ErNE cualquier tema relacionado con nuestra actividad profesional.

¿Sigues creyendo que debes de abstenerte en las próximas elecciones sindicales o votar “a otro” como método de castigo? el instrumento para corregir la POLITICA SINDICAL de ErNE es mediante la presentación de PONENCIAS en los Congresos que celebramos. Si realmente te sientes identificado/a con ErNE, si tienes ese orgullo de PERTENENCIA, solo debes de realizar una acción VOTAR CON CONVICCIÓN al único proyecto real que no está supeditado a NADA ni a NADIE, excepto a sus propios afiliados/as, que son en definitiva quienes Gobiernan a ErNE.

ERNETIK AURRERA!!  
(ahora más alto que nunca)

# Sindikatu Hauteskundeetan, Zer Daukat Jokoan?

Begi-bistakoa dirudien arren, lau urtean behin kontu bera errepikatzen da, alegia, denok galdetzen diogula geure buruari zertarako balio ote duen botoa ematera joateak, eta erantzuna bat bera da beti: Lau lagun nire kontura ongi bizi daitezzen baino ez du balio, gainerakook hor konpon, izan ere, beraien burua baino ez dute gogoan. Eta jarraian, betiko leloa gehitzen diogu: izorra daitezela, aurten ez dut bozkatuko edota beste bati emango diot botoa, haiek zigortzeko!!

Zer gertatzen da hori egiten dugunean? Bada, argi dago, txistua zerura bota baino ez, ezen ZURE SINDIKATUA zigortzerakoan zeure burua zehatzen baituzu. Izan gogoan hauteskundeen emaitzetatik ez dela hautatutako gizabanakorik ateratzen, nahiz eta hala dirudikeen, aukeratzen dena DENBORA da, hots, zu artatzeko astia, negoziatzeko beta, zure lantokian bertaratzeko eta eskuragarri izateko denbora, zure Buruzagiaren aurrean zu ordezkatzeko denbora, helegiteak jartzeko astia eta behar du zunean auzitegietara joateko beta, finean, hirugarrengoengandik zu babesteko denbora.

Gainera, bozkatzen duzunean, denbora zureganatzeaz GAIN, ERTZAINEN GIZATALDEAREKIKO KIDETASUN SENTIMENDUAREN adierazpena egiten duzu eta horrekin, ERTZAIN GISA dagokizun AHOTSA erabakiak hartzen diren eztabaida-guneetara heltzen da. Harro egon BEHAR duzu, beraz, ERAKUNDE honetako kide zarela, halaxe behar baitu erakundeak berak ere zu partaide zauzkalako, izan ere, SINDIKATUA denon artean egiten baitugu. Sindikatuen munduan txikia izanagatik, gure erakundeak pisu esanguratsua du bizi garen gizartean.

Ertzaintzari lotutako ezein berri agertzen denean, herri arduralaritza eta komunikabide guztiek eskatzen diote ErNERi (ZURI) auziari buruzko iritzia, ZURE aburuak berri horrek ezinbestean behar duen abala eta zilegitasuna ematen baitio. Hori dela eta, harro egon BEHAR dugu ErNEko kide izateaz.

Azkenik, zure botoak zure interesak hobeto defendatzeko denbora eskaintzeaz gain, eta gizatalde batekiko kidesun sentimendua adieraztearekin batera, ERTZAIN IKASTEGIKO ZUZENDARITZA BATZORDEAN DUGUN ORDEZKARITZA SENDOTZEA dakar berekin, OROBAT, BIGARREN JARDUERAKO HURRENGO MEDIKU EPAIMAHAI A OSATUKO DUTEN MEDIKUETARIKO BAT IZENDATZEA ETA HORTAZ, ERTZAIN GUZTION INTERESEN ALDE HOBETO ARITZEA AHALBIDETUKO DIGU.

Bozkatzen ez baduzu, edota botoa beste bati ematen badiozu, Barne Sailaren interesen onerako ariko zara, hark goiburutzat baitu “gu banatu eta gainditzea”, dagokion baino indar gehiago emango genioke eta Barne Saila gure lan jarduerari atxikitako ezein gaietan ErNErekin negoziatzera behartzeko behar genukeen ahalmen oro alferrik galduko genuke.

Oraindik ere hurrengo sindikatu hauteskundeetan bozkatu behar ez zenukeela edota, zigortze aldera, botoa “beste bati” eman behar zeniokeela uste al duzu? ErNERen POLITIKA SINDIKALA zuzentzeko bitartekoak antolatzen ditugun Biltzarretan aurkezten diren TXOSTENAK dituzu. Zinez ErNErekin bat egiten baduzu, bertako KIDE izateaz harro bazaude... ekintza bakar bat gauza zenezake, alegia, EZEREN eta INOREN mende ez dagoen benetako egitasmo bakarraren aldeko BOTOA USTE OSOZ eman behar duzu. Azken buruan, bere bazkideak baitira ErNE gobernatzeko dutenak, haien aurrean bakarrik erantzuten duen sindikatu delako.

**ERNETIK AURRERA!!**  
(orain inoiz baino ozenago)



# *Elecciones Sindicales Policía Local*

Ya han pasado 4 años. Sin darnos cuenta. Es lo que tiene el incesante ritmo al que los policías locales de Er.N.E. hemos tenido que vivirlos.

Empezamos esta legislatura que ahora se acaba luchando por conseguir un grupo C que EUDEL negaba a los policías locales, pero que los compañeros ertzainas lograban vía acuerdo regulador gracias a Er.N.E.

Nos costó mucho trabajo convencer al Parlamento Vasco de que no podía castigar profesionalmente a los policías locales y que nos incluyera en el Decreto de Redasificación al grupo C.

También nos costó lo suyo que EUDEL asumiera las retribuciones derivadas de la reclasificación, aunque incluir dicho acuerdo dentro del Udalhitz no fue la mejor opción, como así denunciarnos en su momento, pero es lo que asumieron los firmantes del convenio (ELA, CCOO, UGT). Mala solución, como quedó evidenciado en aquellos ayuntamientos que se negaron a aplicar el convenio, pero a la que tuvimos que enfrentarnos con resultados desiguales, gracias en algún caso a clamorosas ausencias sindicales.

Lamentablemente, el hecho de que los sindicatos firmantes no consiguieran que el Udalhitz se aplicara íntegramente en todos los sitios, ha llevado a unas diferencias retributivas en algunos ayuntamientos que deben ser corregidas, situación a la que nos estamos aplicando desde Er.N.E. y que consideramos prioritaria.

Al hilo de esto, recordamos que el Udalhitz se firmó a la baja contraviniendo al EBEP, lo que supuso que desde Er.N.E. presentáramos un contencioso que está pendiente de resolución.

Mientras trabajábamos en todo ello, nos dedicábamos a mover hilos para conseguir el adelanto de la edad de jubilación de los policías locales, que se nos está resistiendo más de lo debido.

Hemos perdido la cuenta de las veces que hemos viajado a Madrid, que es donde se debe resolver este tema. Allí, a través de COP, hemos hecho infinidad de reuniones, escritos, contactos, etc..., sin parar ni un momento. El último paso, como sabéis, ha sido lograr una unidad sindical que se antoja definitiva para lograr nuestro objetivo y de la que en breve iremos informando de novedades.



Hemos sido pioneros en la defensa de los derechos de los policías. Ejemplo de ello fue la presentación en el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo de un recurso al derecho a la huelga (somos el único sindicato que ha convocado una huelga en la policía, en junio de 2004), el cual, por cierto, ha sido admitido a trámite.

Somos el primer sindicato policial vasco que se ha manifestado en contra del recorte de ZP y en presentar una demanda ante el Tribunal Constitucional en contra de dicho decreto.

Y si en algo hemos destacado especialmente, ha sido en ser el sindicato que más información profesional traslada a todo el colectivo. En 4 años, han sido más de 100 los oharras que hemos enviado a todos los ayuntamientos informando de cuestiones de interés para los policías.

Esto es un resumen muy escueto de nuestra actuación en un ámbito muy general. En aquellos ayuntamientos en los que Er.N.E. tiene presencia, la característica común ha sido el enorme esfuerzo que nuestros delegados y representantes han hecho para dignificar la figura del policía local, luchando por conseguir su reconocimiento y mejorando significativamente las condiciones laborales del colectivo.

Queda mucho por hacer, esta legislatura que viene presenta unos retos muy grandes.

Por un lado, a nivel nacional, seguiremos peleando por el adelanto de la edad de jubilación, y no pararemos hasta conseguirlo. En el plano autonómico, esperamos novedades legislativas muy importantes que indudablemente marcarán el futuro de la policía local. Y a nivel municipal, seguiremos defendiendo que la Policía Local es una POLICÍA con mayúsculas y que debe ser considerada como tal.

Pero para todo ello, necesitamos seguir contando con vuestro apoyo. Tened por seguro que Er.N.E. siempre será la mejor de las opciones en la defensa efectiva de los derechos de los policías.

Er.N.E.tik AURRERA!!!!



*Jose Antonio Labordeta  
Diputado en el Congreso  
por Chunta Aragonesista*

# *Eskerrik Asko*

Así en mayúsculas, en el año 2007 cuando nos encontrábamos en pleno proceso de negociación de la Jubilación anticipada, tuvimos el honor de compartir con Jose Antonio Labordeta parte de su tiempo en el Congreso de los Diputados en Madrid.

No olvidaremos nunca el trato exquisito y su disposición para que la enmienda saliera adelante mostrando su apoyo a la medida y votando a favor de la misma.

Al hablar con él nos recordaba el exquisito trato que tanto la Ertzaintza como la Policía Local Vasca le había dispensado cuando visitaba Euzkadi.

Su presentación fue realizada por Begoña Lasagabaster del partido político Eusko Alkartasuna y desde el primer momento entendió la reclamación como justa.

Desgraciadamente en estas fechas hemos conocido de su fallecimiento y por ello queremos dedicarle este pequeño espacio como reconocimiento.

Hasta siempre José Antonio.

## *Área de estudios ErNE Grado en Derecho*

El día 27 de Septiembre ha comenzado un gran proyecto de Er.NE pionero en Euskadi (aunque en Mallorca, Madrid, Málaga, Sevilla, ..., ya funciona) para que los Policías Vascos podamos formarnos en materias como el Grado de Derecho y a futuro en el grado de Criminología de forma semi presencial, en este caso hemos comenzado con una clase tutorial semanal en Bilbao con un primer grupo de 35 afiliados, los lunes de 15,00 horas hasta las 21,00 horas en el Grado de Derecho, además de conseguir que la Universidad Antonio Nebrija de Madrid nos convaliden prácticamente todo el cuarto curso, menos las prácticas y el proyecto, por lo que se quedará en tres años mas las practicas. Tenemos casi cerrado el segundo grupo que comenzaría el día 25 de Octubre si lo conseguimos cerrar o sino en el mes de febrero. Desde el área de Estudios consideramos un gran éxito la puesta en marcha de esta universidad a la carta para todos nosotros y la posibilidad de que aquellos mayores de 40 años, solamente con una entrevista del Secretario General de la Universidad, puedan sin ninguna otra titulación poder hacer una carrera, todo ello gracias a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Acuerdos de Bolonia). No dejéis pasar esta oportunidad y poneros en contacto con el Sindicato para que os den información mas detallada.





# Nuevo Carné Afiliado ErNE

Ahora también es el momento de renovar nuestro Carné de Afiliado.

Desde que se fundó ErNE hemos tenido distintos formatos en el Carné de ErNE, y hoy es el día en que no existe un formato unificado, unos lo tienen en papel y otros en plástico, por lo que ahora ha llegado el momento de dar un cambio de imagen y unificar los Carnés.

Hemos barajado varias posibilidades, pero nos hemos decantado por el que os presentamos, por un **Carné-Tarjeta-Pendrive**; que vaya en relación con los nuevos tiempos, con la era de las TICs (Tecnologías de Información y Comunicación).

Además de identificaros con él en el Sindicato, tenéis **2 Gb de memoria** para poder almacenar la información que necesitéis, pudiéndoos guardar archivos descargados de nuestra página web (documentos jurídicos o de carácter laboral), y porque no, usarlo para vuestros temas personales.

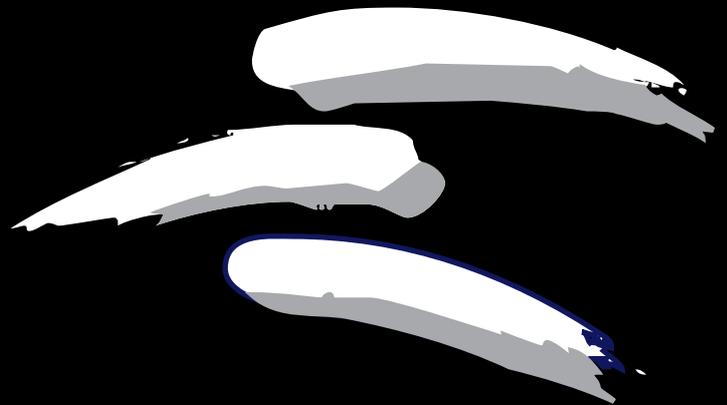
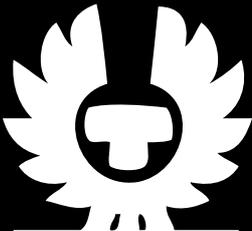
En esta ocasión, como con la entrega del libro motivo de nuestro XXV Aniversario, queremos que la entrega del nuevo Carné sirva para tener un contacto directo con vosotros, para que podamos también renovar datos de afiliación (nuevo domicilio, teléfono, email, etc).

En breve, iremos por las Unidades a haceros entrega del Nuevo Carné.

Además, como primera información, hemos grabado en el Carné-Tarjeta-Pendrive los siguientes archivos:

- Video del XXV Aniversario de ErNE
- Power Point con el Balance de Gestión de ErNE durante los años 2006 – 2010
- Power Point con los Objetivos de ErNE para los años 2010 – 2014
- Información sobre el voto diferido en las elecciones sindicales
- Informe del Gabinete Jurídico de ErNE
- Carta informativa sobre la importancia del voto en las elecciones sindicales del 28 de octubre de 2010

Si algún afiliado tiene problemas sobre el funcionamiento técnico del nuevo Carné podrá ponerse en contacto con nosotros para solucionárselo. Y si a alguno no se os ha entregado por cualquier motivo (vacaciones, baja laboral, etc) podéis pasar por las Sedes de ErNE a recogerlo.



Er. N. E.

“Somos Marca”

VOTA

YORIA  
EPRESENTACIÓN  
LIDAD